



Apertura ilegal de humedal La Vega de Pupuya provocó vaciamiento parcial de la laguna: autoridades coordinarán su cierre

Posted on Octubre 17, 2026

La intervención de una barra de arena en la comuna de Navidad permitió la salida de agua dulce e ingreso de agua salada, alterando las condiciones del ecosistema. El Ministerio del Medio Ambiente presentó una denuncia ante la Fiscalía y coordina medidas para cerrar nuevamente la desembocadura.

Una **intervención no autorizada en el humedal urbano La Vega de Pupuya**, en la comuna de Navidad, Región de O'Higgins, provocó el vaciamiento parcial de la laguna y una alteración en las condiciones del ecosistema costero. Frente a esta situación, las autoridades regionales acordaron coordinar el cierre de la barra de arena que separa el humedal del mar.

Los hechos ocurrieron el **5 de octubre de 2026**, cuando cinco personas llegaron en un vehículo motorizado hasta la zona de desembocadura y realizaron una excavación que abrió artificialmente la barra. Según los antecedentes entregados por el Ministerio del Medio Ambiente, los involucrados habrían

ocultado dos dígitos de la patente del vehículo.

La intervención generó una descarga de agua hacia el mar, reduciendo el nivel de la laguna. La situación motivó una evaluación técnica en terreno para determinar las consecuencias sobre la biodiversidad y el equilibrio hidrológico del humedal.

El seremi del Medio Ambiente de O'Higgins, **José Pablo Lagos**, convocó una sesión extraordinaria del Comité Regional de Humedales para revisar los efectos de la apertura y coordinar acciones para recuperar las condiciones del ecosistema.

Autoridades buscan cerrar nuevamente la barra

Durante la inspección participaron representantes de la Delegación Presidencial Provincial de Cardenal Caro, la Municipalidad de Navidad, la Dirección General de Aguas (DGA), DIRECTEMAR y la Capitanía de Puerto de Pichilemu, además de especialistas en hidrología.

Uno de los principales acuerdos fue coordinar el **cierre de la barra a la brevedad**, con el objetivo de resguardar el hábitat de las especies de flora y fauna que dependen del humedal.

El delegado presidencial provincial de Cardenal Caro, **Patricio Arenas**, advirtió sobre las consecuencias que podría tener la intervención.

“Debido a esta acción vemos como está ingresando agua salada donde se alberga naturalmente solo agua dulce, pero estamos realizando las acciones necesarias para minimizar los daños que esta acción pueda ocasionar con la finalidad de resguardar la biodiversidad”, señaló.

La evaluación técnica también contó con la participación del ingeniero civil hidráulico y consultor Toradji Uraoka, quien analizó las condiciones hidrodinámicas del humedal.

De acuerdo con los antecedentes difundidos por el Ministerio del Medio Ambiente, la disminución del volumen de agua dulce podría provocar una alteración importante del ecosistema si no se revierte la apertura. Los posibles daños, incluidos los cambios en la composición química del agua y en la morfología del sector, deberán ser determinados mediante las evaluaciones correspondientes.

Ministerio del Medio Ambiente presentó denuncia ante la Fiscalía

En paralelo a las medidas para recuperar las condiciones del humedal, la Seremi del Medio Ambiente de O'Higgins presentó una **denuncia ante el Ministerio Público** para que se investiguen los hechos y se establezcan eventuales responsabilidades por un posible daño ambiental.

Lagos condenó la intervención y advirtió sobre el riesgo que representa para el ecosistema.

“Como Gobierno, lamentamos y repudiamos estos hechos. Esto es un riesgo importante en materia ambiental, es drenar un humedal, es casi terminar con la vida de un ecosistema importantísimo para la costa de nuestro litoral”, afirmó.

La investigación deberá establecer las circunstancias de la apertura de la barra y determinar si existen infracciones o responsabilidades penales. Hasta ahora, la denuncia busca esclarecer los hechos y no constituye por sí misma una sentencia contra las personas involucradas.

La Vega de Pupuya es un humedal urbano protegido desde 2021

El humedal **La Vega de Pupuya fue reconocido oficialmente como humedal urbano en octubre de 2021**, bajo la Ley 21.202, que establece mecanismos para proteger estos ecosistemas dentro de los límites urbanos.

Ubicado en la comuna de Navidad, el área comprende un ecosistema costero de transición entre ambientes terrestres y marinos. Su funcionamiento depende de la interacción entre el estero Pupuya, otros cursos de agua y la dinámica de la desembocadura.

Entre sus funciones ecológicas se encuentran servir de refugio, alimentación y nidificación para **aves nativas y migratorias**, además de contribuir a la regulación del ciclo hídrico y a la protección frente a determinados eventos hidrológicos.

La apertura artificial de la barra alteró esa dinámica al facilitar la salida del agua acumulada en la laguna y permitir el ingreso de agua marina. Por ello, el cierre coordinado por las autoridades busca restablecer las condiciones necesarias para la conservación del ecosistema.

El caso vuelve a poner en discusión la protección efectiva de los humedales costeros y la capacidad de prevenir intervenciones que puedan modificar su funcionamiento natural. La prioridad inmediata es **revertir la alteración de la barra y determinar el alcance del daño ambiental**, mientras la Fiscalía investiga cómo ocurrieron los hechos.

El Maipo